



## MEMORIA DEL REICAZ DE 2009

El Estatuto General de la Abogacía dispone que en la primera Junta General Ordinaria del año, que debe celebrarse dentro del primer trimestre del mismo, el Decano expondrá una reseña de los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio.

Ese mandato, ha sido complementado este año con lo dispuesto en la Ley 17 y 25 de 2009, las conocidas como Ley Paraguas y Ley Ómnibus, que amplían esa obligación que los Colegios de Abogados ya venían cumpliendo desde hace muchos años, exigiendo la inclusión de información específica, la elaboración de una Memoria general de la profesión por acumulación de las de los Colegios y Consejos Autonómicos y que la Memoria de cada Colegio se haga pública en su respectiva página Web.

A ese doble mandato se da cumplimiento en esta Junta General, dando lectura a un resumen de las actividades del Colegio durante 2009 incluidas en la Memoria que se pondrá a disposición de todos los colegiados, junto con la cuenta general de ingresos y gastos que figura en el orden del día de esta misma Junta y los resultados de la habitual auditoría de cuentas.

No obstante, en esta Memoria coincide una situación especial, al corresponder al primer año de mandato de la Junta de Gobierno que resultó elegida en las elecciones celebradas en octubre de 2008.

2009 ha sido el primer año de mandato de esta Junta de Gobierno y aunque el año comience lógicamente el primero de enero, creemos que una completa valoración de lo que ha sido este primer año requiere retroceder un poco, dos meses, y abordar la actividad desarrollada desde que la Junta inició su andadura, tras tomar posesión el 5 de noviembre de 2008.



## **ACTIVIDAD COLEGIAL DURANTE 2009**

Con esa visión global de catorce meses de actividad, podemos afirmar que ésta ha sido intensa, frenética en ocasiones, con un solo objetivo, cumplir las promesas electorales efectuadas.

Hemos dado la vuelta a la realidad e imagen del Colegio.

### **En referencia al personal.**

Comenzamos y finalizamos el año 2009 con 24 trabajadores y un gasto en sueldos de 507.514,32 euros y 132.877,34 euros de Seguridad Social.

Hemos reorganizado totalmente la gestión de personal, definiendo las funciones del Gerente y su dependencia exclusiva de la Junta de Gobierno, desarrollando inmediatamente una auditoria laboral como punto de partida de nuestro trabajo en este ámbito; hemos valorado los puestos de trabajo y constatada la actividad normal de la plantilla, y a su vista hemos introducido cambios sustanciales en la organización y funcionamiento del Colegio, como se puede ver en el I Convenio Colectivo del REICAZ. Actualmente seguimos ajustando nuestras necesidades de gestión en el marco del II Convenio Colectivo del REICAZ en negociación.

### **En referencia al inmueble.**

Se ha adaptado a los nuevos conceptos de gestión la realidad física del Colegio, comenzando inmediatamente por la planta de oficinas, que proyecta la imagen inicial del REICAZ; hemos dejado un espacio abierto, diáfano, luminoso y técnicamente avanzado y ajustado a las necesidades de prevención de riesgos, donde todo el mundo se ve y es visto.



Se ha renovado de arriba abajo el Salón de Actos, si bien, de forma manifiestamente discreta (climatización, instalaciones ofimáticas e iluminación, tarima y terminaciones en madera, desmontado, tensión y retapizado de butacas, pintura y seguridad de instalaciones), más moderno y confortable que antes, accesible en estos momentos a los minusválidos. Pretendemos la rentabilidad máxima en su uso.

Se ha modernizado y dotado de mayor confort a la Sala de Letrados de los Juzgados.

Se ha dotado al Colegio de una moderna aula informática en la sexta planta.

Se ha recuperado y rehabilitado íntegramente para el Colegio el local que ocupaba un comercio de trajes de novia, poniendo a disposición de los colegiados y de la sociedad zaragozana las más modernas dependencias del Turno de Oficio.

Estamos realizando gestiones para recuperar el otro local actualmente arrendado y alcanzando acuerdos de uso con la finalidad de tener el edificio en su totalidad al servicio de las necesidades del Colegio, sus colegiados y los ciudadanos.

### **En referencia a la imagen social.**

Pero no sólo nos ha preocupado la imagen física del Colegio, sino también su imagen social y corporativa, buscando la consolidación de la marca REICAZ; y por ello hemos dedicado buena parte de nuestros esfuerzos y la mejor de nuestra voluntad a potenciar la presencia del Colegio de Abogados de Zaragoza en la sociedad a la que sirve desde hace seiscientos años.



En dicha línea hemos negociado intensamente y firmado un Convenio de colaboración con el Gobierno de Aragón para la dignificación del Turno de Oficio que ha permitido garantizar el cobro rápido de las indemnizaciones encaminadas a pagar a los abogados de oficio y sobre todo actualizarlas tras muchos años estancadas e incluso establecer un plan de actualización a dos años vista. Nuestras reivindicaciones continúan actualmente con el objetivo inmediato de conseguir la cartilla de asistencia sanitaria gratuita por parte del SALUD aragonés a favor de todos los abogados integrantes del Turno de Oficio en Aragón.

Hemos contribuido activamente a impulsar la resolución extrajudicial de conflictos potenciando la constitución de la Corte Arbitral de Zaragoza a través del Comité Directivo de la Asociación Aragonesa de Arbitraje, de cuyo patronato formamos parte y cuyo impulso inicial corresponde en su mérito a nuestro anterior Decano.

Hemos tomado postura una y otra vez en la polémica suscitada en relación con la dispersión de las sedes judiciales en Zaragoza, apoyando la iniciativa de su ubicación en un único complejo, bien sea la Expo si en ella se centran la totalidad de organismos judiciales, bien el Distrito de la Justicia.

Incluso lanzamos una propuesta novedosa que se nos ha dicho es inviable, consistente en tratar de obtener para uso público, el edificio sito en la Plaza del Pilar frente a los Juzgados, actualmente propiedad del Cabildo Metropolitano, y destinarlo a ubicación de las sedes judiciales dispersas, creando así un ámbito judicial unificado en pleno casco histórico.

Esa postura activa nos llevó a convocar una Junta General Extraordinaria hace un año, en la que obtuvimos de los colegiados el apoyo unánime, e incluso a recurrir el Plan de Actuación del Gobierno de Aragón sobre sedes judiciales, actualmente en el Tribunal Supremo.

Hemos hecho acto de presencia en acontecimientos polémicos. Como fue el caso de la huelga de jueces, en la que defendimos su derecho a la



misma en condiciones ajustadas al derecho constitucional e internacional. Postura, por cierto, que no siempre ha sido comprendida. También nos pronunciamos en apoyo de la Hermandad del Santo Sepulcro cuando se anunció la intención del Gobierno de Aragón de sustituir su labor por un servicio público y manifestamos nuestro apoyo al Colegio de Madrid por su defensa de la independencia de los abogados y del secreto profesional en el llamado caso Gürtel. Nuestras manifestaciones públicas se han multiplicado en los diferentes medios de comunicación, resultando datos abrumadores de la presencia prácticamente diaria y semanal en los mismos bajo la programación de las diputadas responsables de Protocolo y Comunicaciones, con la colaboración del Decano.

A nivel de imagen, se están emitiendo de forma continuada, programas vinculados directa o indirectamente a la abogacía, en la pantalla instalada en el local del Turno de Oficio con proyección directa a la calle Don Jaime.

Hemos dedicado una especial atención a los Derechos Humanos, organizando en el Colegio una lectura pública de la Declaración de Derechos Humanos en el aniversario de su aprobación y otra, ya finalizando el año, de la Declaración Universal de Derechos del Niño. En dicha línea continuamos con la programación de actividades, que refuerzan y dignifican la imagen del REICAZ, y entre ellas la reactivación de la Sección de Derechos Humanos del Colegio con la programación y ejecución de dos conferencias (Sahara y Guinea).

Hemos mantenido y apoyado actividades que llevan años celebrándose en el Colegio, como el Foro de Derecho Aragonés, las Jornadas de Circulación y Seguros, las Jornadas Aragonesas de Derecho Social, el Curso de Mediación del CCAA y hemos propiciado la celebración en Zaragoza del IX Encuentro de Corales de Colegios de Abogados de España, con resultados en todos los casos magníficos y excelentes. La imagen social del REICAZ se ha fortalecido.



Pero si algo hemos de destacar, por su trascendencia de cara al futuro, es el ingente esfuerzo dedicado a prepararnos para la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la profesión de abogado el 31 de octubre de 2011. Todos sabéis que a partir de entonces será obligatorio superar un curso de formación específica, (en Aragón un Master Universitario) y superar el Examen Nacional de Grado para poder incorporarse a un Colegio de Abogados.

Nuestra estructura de partida son los catorce años trabajando en formación, los cursos programados y sobre todo un elenco de profesores rodado en la materia y que han aceptado con entusiasmo los ciclos de formación de formadores preparados por esta Junta de Gobierno.

Hemos culminado el proceso negociando y suscribiendo en condiciones de igualdad y en interés de los futuros abogados un Protocolo con la Universidad de Zaragoza y con la Facultad de Derecho de la misma, por el que la Escuela de Práctica Jurídica de Aragón del REICAZ, asume y comparte la formación de los futuros abogados y participado activamente en la elaboración del nuevo Grado de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Sobre esta cuestión y como miembro de la Comisión de Formación del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) debo manifestar públicamente nuestra inquietud ante la paralización del desarrollo del reglamento de la Ley de Acceso cuando queda poco más de un año para su entrada en vigor. Parece ser que la Universidad y los Decanos de las Facultades de Derecho no asumen el papel que corresponde a la abogacía institución en la formación de los futuros abogados. Inquietud que se agrava ante la falta de información fluida del proceso negociador.

En esta línea, la Junta de Gobierno ha acordado y estamos desarrollando técnicamente nuestro próximo reto, acondicionar las instalaciones del Colegio para que pueda funcionar en él la renovada Escuela de Práctica Jurídica de Aragón, creando simultáneamente una marca de referencia y máxima calidad en el Master y en la formación de los futuros abogados constituyendo un Patronato-Fundación que integre a las empresas,



sectores profesionales e instituciones mas representativas de Aragón coadyuvando a la financiación e imagen externa de las mismas.

### **Especial protección de los abogados jóvenes.**

La Junta de Gobierno acordó proteger al abogado en el inicio de su actividad, teniendo en cuenta la necesidad de formación inicial de 0 a 5 años y la necesidad de concretar un sistema de protección y prevención social. Entre el primer y el tercer año de ejercicio no se paga cuota ordinaria; el cuarto año hay una bonificación del 50% y el quinto año una bonificación del 25%. Simultáneamente se financia la formación continua de los jóvenes abogados en porcentajes que pueden alcanzar el 100%.

Se da cumplimiento con ello al Tratado de Roma y se evita el fraude del sistema español en el acceso a la condición de abogado que posibilita la confusión de dos títulos radicalmente diferentes, licenciado en derecho y abogado.

Dado que la normativa sobre acceso a la profesión aún no ha entrado en vigor, parece razonable entender necesaria la formación inicial y una tutela especial del REICAZ, cuando no exista un abogado principal que asuma la responsabilidad del aprendizaje del nuevo abogado. Al efecto es coherente la bonificación acordada con el 100% de las cuotas, lo que supone prácticamente financiar la cuota de incorporación de estos jóvenes abogados.

Esta medida provisional, desaparecerá cuando entre vigor y se aplique plenamente la Ley de Acceso y el Protocolo suscrito por el REICAZ, con la exigencia de una formación previa, master universitario para los abogados aragoneses y prueba nacional de grado.



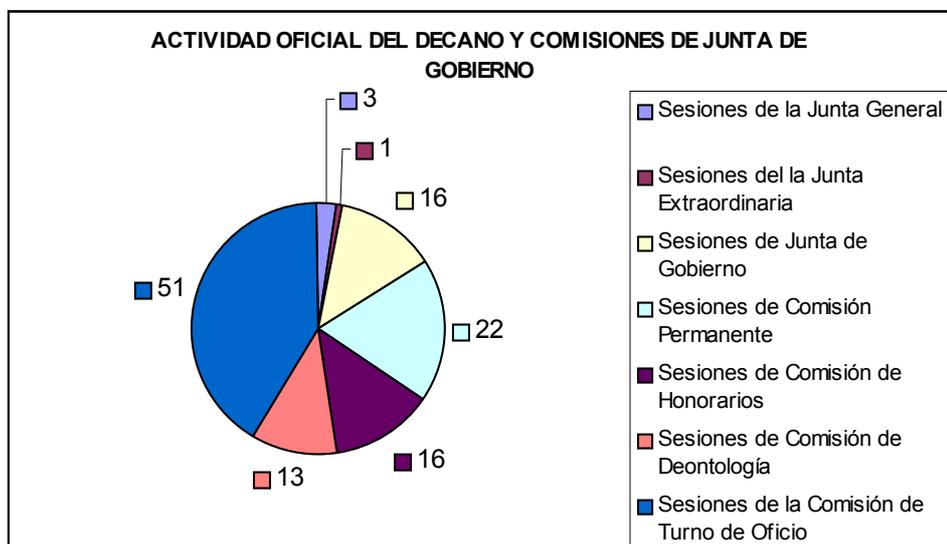
## Cómputo recíproco de cotizaciones

Se está pendiente y en 2010 tendremos la confirmación y valoración final de diferentes informes técnicos de alta calidad, encargados por el REICAZ, que nos apuntarán la solución definitiva a este problema que afecta a los abogados incorporados con anterioridad a 1995 y que se encuadraron exclusivamente en la Mutualidad de la abogacía.

### En referencia a la imagen y actividad corporativa; comunicación y protocolo.

El Colegio, como corporación de derecho público, tiene asignadas una serie de funciones específicas de cara a sus colegiados y a su actuación profesional, que a su vez requiere una infraestructura de medios personales y materiales que las haga posibles. Un año más, la actividad en este ámbito ha sido desbordante durante el año 2009 y los dos últimos meses de 2008.

Así, se han celebrado desde el 5 de noviembre de 2008 tres Juntas Ordinarias de Gobierno y una Junta General. En 2009 dos Juntas Generales Ordinarias más una Extraordinaria sobre sedes judiciales. La Junta de Gobierno se ha reunido en trece ocasiones en sesión ordinaria y la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno ha mantenido un total de veintidós sesiones de trabajo.





Hay que añadir que el Decano ha asistido a cincuenta y dos actos institucionales en el Colegio y treinta dos actos institucionales fuera del Colegio.

Hemos tenido más de ciento cincuenta reuniones y seis sesiones de negociación de Convenio Colectivo.

Hemos representado al Colegio a nivel nacional y a nivel internacional, en el Consejo General de la Abogacía Española o en sus comisiones de trabajo, con desplazamientos a diferentes ciudades y localidades españolas.

Dentro de esa función de estar siempre a disposición de los colegiados, la institución del Diputado de Guardia, disponible diariamente de 13 a 14 horas, ha atendido más de 300 consultas durante todo el año.

Por supuesto, en todas las reuniones de referencia, el Decano ha estado acompañado por toda o gran parte de los integrantes de su Junta de Gobierno y en la práctica totalidad de las ocasiones por algún miembro de la Comisión Permanente.

El balance de situación de nuestras relaciones institucionales es tremendamente positivo en el proceso de reconocimiento y dignificación social de la abogacía, habiendo cumplido todos los objetivos en las relaciones con el resto de los colegios profesionales, especialmente los jurídicos.

Relaciones de respeto mutuo y reconocimiento de la independencia de la función jurisdiccional y del derecho de defensa, con los jueces y magistrados.

Fluidas y excelentes relaciones con el Juez Decano y con los representantes en Aragón de todas las asociaciones judiciales. Más

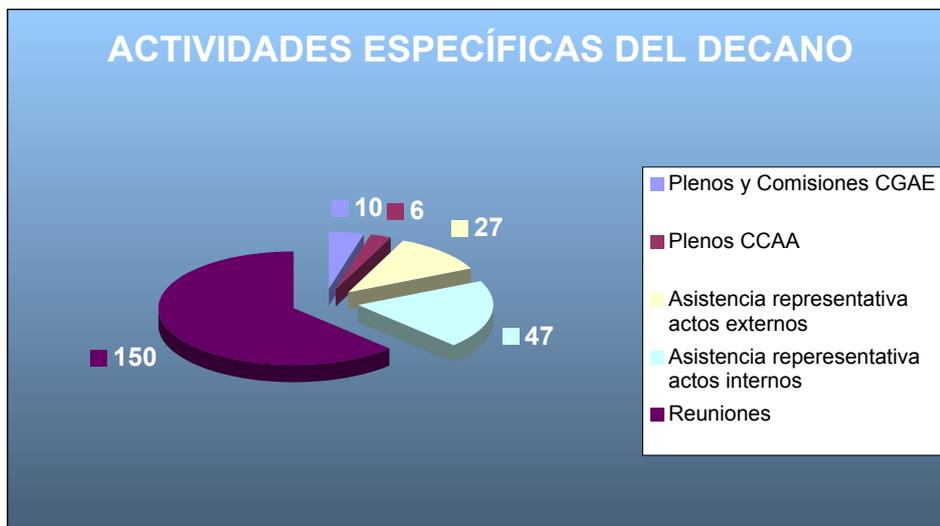


complicada ha sido la relación con la presidencia del Tribunal Superior de Justicia y el papel institucional de la abogacía en la apertura del año judicial, que esperamos y deseamos sea corregida de forma sustancial en los actos programados para el año 2010, posibilitando la dignificación institucional y social de la abogacía.

Siempre excelentes, cordiales y fluidas las relaciones con el Justicia de Aragón.

Desajuste protocolario con la Delegación de Gobierno. Inmediatamente subsanado por su parte y pendiente de verificar en actos futuros.

Personalmente cordiales las relaciones con la Consejería de Justicia y la DGA, si bien, nuestro objetivo programático sigue siendo la creación exclusiva de una Consejería de Justicia y el papel protagonista de la abogacía.

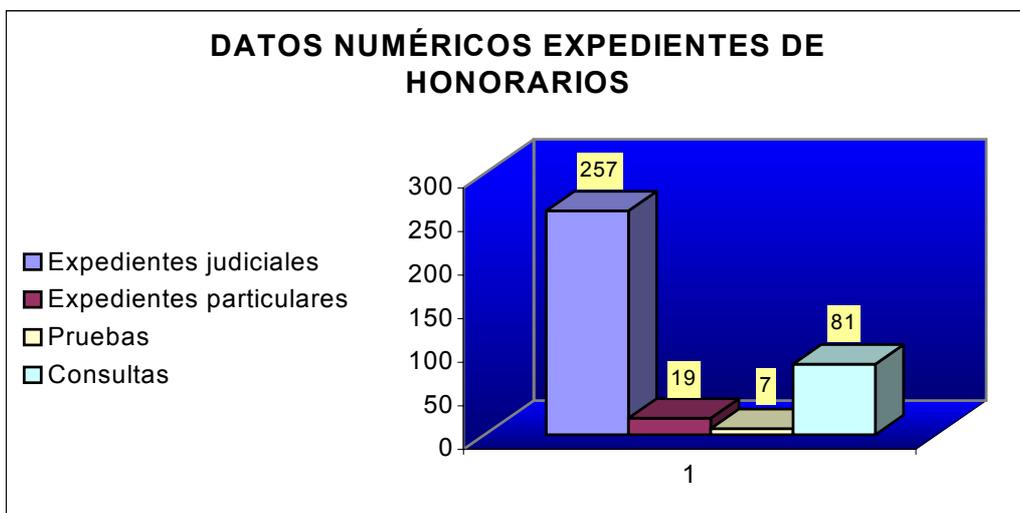




Además,

- **La Comisión de Honorarios**

Conforme a nuestro programa electoral la Junta de Gobierno potencia el cobro digno y real de honorarios profesionales con base en la correspondiente hoja de encargo y en atención a unos criterios que fijen el rigor profesional continuo, la defensa del interés legítimo del cliente y la búsqueda de una solución prejudicial o extrajudicial.



Las consultas de los años 2008 y 2009 corresponden a las consultas escritas. No están computadas las consultas realizadas a través del Servicio de Diputado de Guardia, aunque de manera orientativa serían unas 3 o 4 por día, es decir, 125 consultas verbales anuales respondidas por cada uno de los dos Diputados que atendemos materia de honorarios.

En lo que va de año se han resuelto 28 consultas verbales.

**Datos económicos de cobro de derechos colegiales por la emisión de informes.-**

En todo el año 2008 se cobraron 6.628,88 euros por este concepto, en el período de cómputo fueron 385,80 euros.



En el año 2009 se cobraron 8.522,68 euros. Se produjo un aumento de ingresos de 1.893,80 euros en relación al ejercicio anterior. En los presupuestos de 2009 se contemplaba una partida de 12.000 euros.

Del 1 de enero al 25 de febrero de 2010 ya se han cobrado 2.481,03 euros, importe sensiblemente superior al porcentual del año anterior.

Se continua con la labor de gestiones de cobro de los derechos colegiales.

Tras la aprobación de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, la Junta de Gobierno tomo una serie de acuerdos que se publicaron en la Circular colegial nº 39/2009 de 30 de diciembre. En la circular se facilitaba el enlace de la exposición de motivos.

Dado el nuevo marco legal, se celebraron en Valencia el pasado día 19 de febrero de 2010, en la sede del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, la primera Jornada sobre la adaptación de Honorarios a la Ley Ómnibus, con la asistencia, de representantes del Reicaz. El estudio y puesta en común de las diversas experiencias colegiales dieron lugar, entre otras, a las siguientes **conclusiones:**

- La mayoría de Colegios ha optado por derogar las normas o criterios, y dejar sólo para Tasaciones de Costas y Juras de Cuentas, los criterios de Honorarios, que pasan a ser, “criterios de la Junta de Gobierno de....en materia de Tasación de Costas y Jura de Cuentas”. Se hace imprescindible, formar y divulgar entre los Abogados la necesidad de la Hoja de Encargo o Presupuesto. Por un doble concepto: como derecho del usuario del servicio jurídico a tener esa información, y como garantía del Letrado que interviene.
- Es recomendable incluir en las Hojas de Encargo o Presupuestos, “cláusulas de salvaguarda”, es decir: advertir al cliente que la intervención profesional es una intervención de medios, no de resultados.

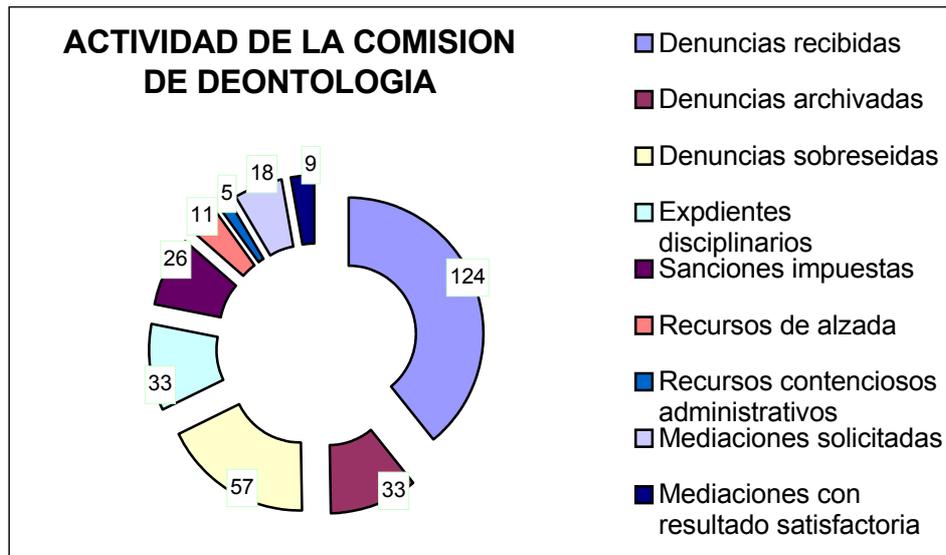


Además, se está valorando por la Junta de Gobierno la posibilidad de crear, dentro del marco del nuevo y reciente Servicio de Atención al Compañero, el servicio de recobros de minutas de honorarios profesionales.

\* **La Comisión de Deontología** ha mantenido 11 reuniones, en las que ha analizado las 124 denuncias recibidas en el año, abierto 91 Actuaciones Previas e incoado 28 Expedientes Disciplinarios. Del total de 59 expedientes sancionadores tramitados, los incoados en 2009 más los que venían de 2008, 22 han finalizado en archivo y 11 siguen en trámite, habiéndose impuesto 26 sanciones, 4 de apercibimiento y 22 de suspensión en el ejercicio de la abogacía por diferentes períodos. Es decir, que el 27% de las denuncias presentadas carecían de todo fundamento y solo el 44% de las que dieron lugar a expediente disciplinario estaban fundadas, lo que dice mucho del buen hacer deontológico de los abogados de Zaragoza.

Como el buen hacer disciplinario de la Junta de Gobierno viene avalado porque de los 11 recursos de alzada interpuestos contra sus acuerdos, ninguno ha sido estimado hasta la fecha y de los 5 recursos contencioso administrativos interpuestos, el único en que se ha dictado sentencia hasta la fecha ha sido acordando su archivo por falta de legitimación activa del recurrente.

La Comisión ha intervenido además en 18 mediaciones, con resultado satisfactorio en 9 de ellas, ha supervisado 55 siniestros de Responsabilidad Civil comunicados durante el año y ha concedido 35 autorizaciones para aportar en juicio comunicaciones cruzadas entre abogados por entender que concurrían las circunstancias previstas en el Estatuto General de la Abogacía para dar dicha autorización.



Los criterios aplicados por la actual Junta de Gobierno en materia deontológica son la información continua de las obligaciones y derechos de los abogados, reiterando obsesivamente (incluso a pie de circular) el marco normativo de aplicación y en materia de cumplimiento de las sanciones impuestas, se acentúa el carácter ejecutivo, debiendo cumplirse las mismas de forma inmediata al constatarse la firmeza de la resolución.

\* **La Comisión de Formación** ha organizado un total de 53 actos entre cursos, charlas y conferencias, además de coordinar el Curso de Formación para el ejercicio de la Abogacía y ser sede de los exámenes de la prueba CAP en Aragón por delegación del CGAE.

En su proyección internacional la Comisión ha obtenido diferentes becas internacionales a favor de jóvenes abogados del REICAZ y se ha integrado activamente en la Comisión Internacional de Abogados del CGAE, asistiendo periódicamente a sus reuniones, con propuestas e iniciativas. Ha mantenido entrevistas con el Presidente de la UIA, ha asistido a congresos internacionales en diferentes ciudades y está plantificando la colaboración colegial con Bruselas.



La prueba CAP, actualmente voluntaria, en la que se obtiene el Certificado de Aptitud Profesional para el ejercicio de la Abogacía, que tendrá carácter obligatorio a partir del 31 de octubre de 2011, tiene su sede en el REICAZ, aunque se autorizó la constitución de dos Comisiones Evaluadoras (Colegio y Facultad de Derecho).

En la XV Promoción del Curso de Formación para el ejercicio de la Abogacía que comenzó en octubre, se han matriculado 15 alumnos, a los que se bonifica la cuota de incorporación en un 40%, siempre que realicen el curso de formación, se presente a la prueba CAP, la superen y se incorporen al Colegio de Abogados.

\* **La Comisión del Turno de Oficio** se ha reunido semanalmente durante todo el año para controlar el funcionamiento del Servicio, en el que se han designado 13.438 turnos de oficio y prestado 10.093 asistencias al detenido. Más de 23.000 actuaciones profesionales de abogados de turno de oficio sin apenas incidencias, lo que pone de relieve algo de lo que somos conscientes y estamos orgullosos, la alta calidad de la asistencia jurídica que prestan los abogados de turno, aunque no se sepa ver ni reconocer por la sociedad en la medida en que sería de justicia. En su corrección está nuestro empeño.

Dicha actividad ha supuesto un incremento del 7% en los asuntos de Turno de Oficio y nada más ni menos que de un 37'5% en las asistencias al detenido.

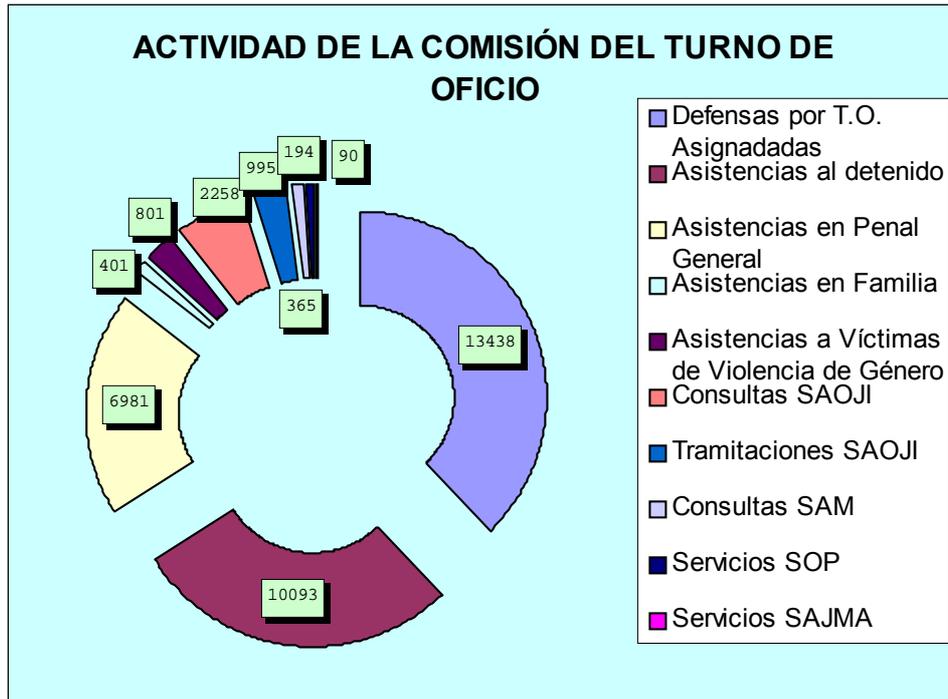
En esa ingente actividad, Penal General, Familia y Violencia de Género se llevan la palma. Penal General con 6.981 actuaciones, Familia con 490 y Violencia de Género con 801. Y aunque evidentemente Zaragoza concentra el 91% de las actuaciones de oficio, la actividad en los diferentes partidos judiciales de la provincia requiere de un importante esfuerzo de los compañeros residentes en los partidos para atender el servicio debidamente.



Así, en Calatayud se han producido 368 asistencias y se han asignado 390 turnos, en Ejea 308 asistencias y 333 turnos, en La Almunia 319 asistencias y 373 turnos, en Daroca 165 asistencias y 164 turnos, en Caspe 144 asistencias y 133 turnos y en Tarazona 159 asistencias y 175 turnos.

Pero además del Turno de Oficio, la Comisión del Turno también supervisa el funcionamiento de los diferentes Servicios de asistencia y Orientación que el Colegio presta en virtud de diferentes convenios con la Administración. Así, el Servicio de extranjeros (SAOJI), que se presta en virtud de contrato administrativo con la Dirección General de Inmigración y Desarrollo del Gobierno de Aragón, ha evacuado 2.258 consultas y efectuado 995 tramitaciones. El Servicio de Mujeres convenido con el Instituto de la Mujer (SAM), ha atendido 365 consultas, 185 en Zaragoza y el resto en los diferentes partidos judiciales. El Servicio penitenciario (SOP), que subvenciona la Diputación Provincial, ha prestado 194 servicios en Zuera y 86 en Daroca y el de mayores (SAJMA), financiado por el Ayuntamiento, 90.

La intervención del Servicio de Orientación Jurídica para determinar provisionalmente quien tiene derecho y quien no a la asistencia jurídica gratuita, es el paso previo a la actuación de los abogados de oficio y un año más hemos de dejar constancia de nuestra profunda satisfacción por la labor desarrollada por el personal y los compañeros que como consultores y tramitadores atienden el servicio, pese a no ser precisamente gratificante. Pues bien, de esa espléndida labor da fe el que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita ha ratificado el 98,34% de los informes provisionales favorables al reconocimiento del derecho y el 97,74% de los desfavorables.



Para finalizar esta breve reseña, ponemos a disposición de los interesados la memoria de gestión del turno de oficio desde el 6 de noviembre de 2008 que abarca de manera exhaustiva las relaciones institucionales, una por una y la actividad colegial en reseña pormenorizada y rigurosa (**Ver informe T.O.**).

\* **En cuanto a publicaciones durante 2009**, además de la Guía Judicial, se han remitido 39 circulares informativas y 11 telemáticas urgentes, si bien a partir de junio de 2009 establecimos como criterio un recordatorio finalista de las obligaciones y deberes de los abogados, de los fines del Colegio y de otras circunstancias que interesen comunicar al conjunto de los colegiados por parte de la Junta de Gobierno.

Se ha establecido una nueva política de relación con las editoriales jurídicas, a través de la revista colegial “Abogados & Actualidad”, colaborando en su financiación con publicidad activa y potenciando su presencia en la programación de formación así como la facilidad para la comercialización de sus productos.



La nueva revista “Abogados & Actualidad”, se va consolidando, no sólo en el ámbito de la abogacía aragonesa, sino en toda la comunidad a través de las diferentes instituciones y profesionales que la reciben. Se reparte a nivel nacional a la biblioteca y al Decano de los 83 colegios de abogados de España y a diferentes instituciones. Se ha repartido a nivel internacional a la mayoría de los representantes de los Colegios americanos, norte y centro de África, la mayoría de los países de la Unión Europea y algunos países asiáticos.

La revista en este momento es símbolo de máxima calidad y es una presentación social de la abogacía aragonesa, hecha por abogados en interés de la sociedad y para que nos conozcan al margen del duro ejercicio profesional. Se pretende que su condición atemporal permita su presencia continua en nuestros despachos y salas de espera.

\* En cuanto **a la Comisión de Ayudas**, ha tramitado 6 ayudas y se han concedido 26 bonificaciones de cuotas por maternidad, estando permanentemente informados de las necesidades de nuestros colegiados, de sus familiares, de las incapacidades, con especial sensibilidad a nuestros jóvenes y mayores.

Se ha aumentado considerablemente la dotación presupuestaria para atender estas partidas de especial necesidad en situaciones de crisis como la que actualmente estamos sufriendo

- **Desde Administración** se han tramitado 2.136 comunicaciones de intervención profesional para otros Colegios de España y 1.052 para el de Zaragoza, además de 23 para asuntos propios. Igualmente se han tramitado 3.551 pases para diferentes prisiones. También se han reservado diferentes salas y despachos para uso de los colegiados en 720 ocasiones y se han prestado 300 togas. En cuanto al movimiento de documentos generados por el Colegio se han efectuado 10.547 registros de entrada y 6.548 de salida.



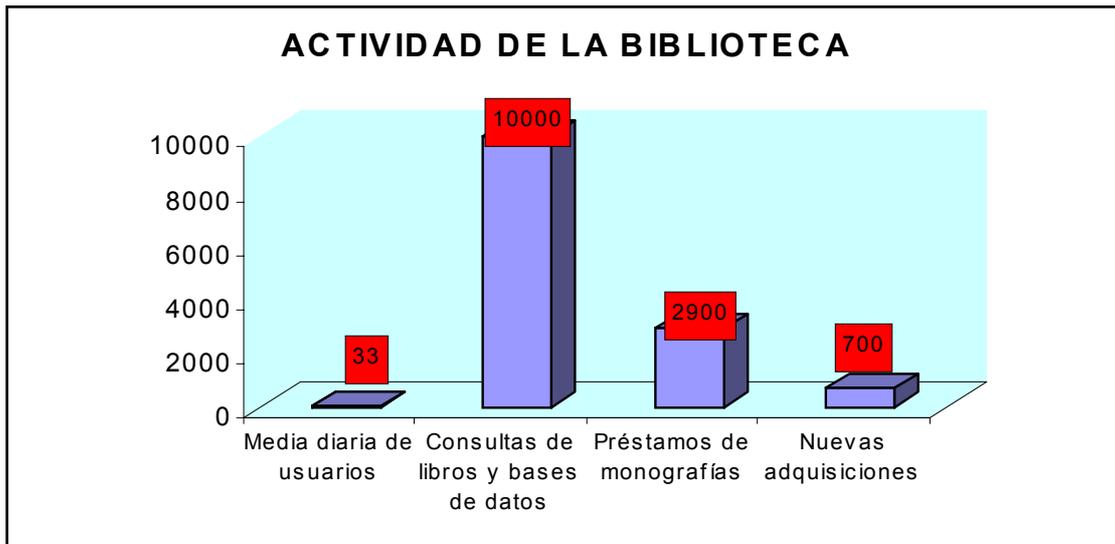
También se han inscrito 26 sociedades en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio.



\* **La Biblioteca**, en proceso de digitalización, cambios físicos y cambios de organización y funcionamiento, pretende regirse por criterios de responsabilidad y uso común a favor de todos los colegiados y no de algunos, contado con una media de 33 usuarios diarios, habiendo atendido durante 2009 unas 10.000 consultas de libros y bases de datos.

Hemos aumentado de 8 a 11 las Bases de Datos disponibles, con varios puestos de consulta la mayoría de ellas, y se han efectuado 2.900 préstamos de monografías para poder utilizarlas en los despachos.

Se han adquirido 700 monografías, códigos y obras de referencia en un constante esfuerzo por ofrecer lo último en legislación y doctrina a los colegiados y se han ampliado hasta 45 las suscripciones a diferentes revistas que están disponibles. De todo ello se informa en el Boletín de Novedades, que se mantiene permanentemente actualizado en la página Web del Colegio.



En cuanto a nuestra Web en proceso de mejora de diseño y funcionamiento, y una de las más valoradas de España, ha recibido 98.250 visitas y se han visionado 1.342.917 páginas.

\* **Informática** ha dado de alta 1.828 cuentas de correo REICAZ.COM.

Se ha ampliado, dignificado y habilitado el espacio físico donde desarrollan su trabajo diario nuestro personal informático; como hemos dicho, se ha dotado al Colegio de una moderna aula informática en la sexta planta.

**\* Nuevas tecnologías y cambios sustanciales constatados y en vía de ejecución**

- Como hito, sin duda, la implantación de SIGA y la apertura a los colegiados en Abril para la realización de determinadas gestiones relativas al Censo (inscripciones, modificaciones de datos personales, profesionales, bancarios, consultas relativas a Servicios Jurídicos de Carácter Social -SJCS ó turno de oficio-).

Esta puesta en marcha requiere una labor de formación que se planea para el mes de Abril: Talleres sobre el Uso de SIGA. (planteamiento de clase: una sesión por formadores propios del Colegio en el Aula de Informática.)



- Puesta en marcha de la utilidad de Gestión y Tramitación de Expedientes de Justicia Gratuita de Justicia DGA e integración en SIGA y justiciagratis.es (portal del CGAE). Tramitación electrónica de los Expedientes de Justicia Gratuita, elaboración del expediente íntegramente electrónico (reducción de tiempo de tramitación y del coste del mismo, mejor asignación del personal).

- Seguimiento de la implantación de LexNET para el colectivo de Abogados. Mantenimiento de reuniones periódicas acerca de su implantación, supervisión de la entrada en el sistema de otros colectivos y valoración del momento de entrada de la Abogacía en el sistema (principio de Prudencia). En este momento paralizado en atención al cambio de programa impuesto por la DGA que ha desechado "LIBRA" en favor de "MINERVA" y ha unificado en todos los órganos judiciales de Aragón la implantación de "MINERVA" que, en Zaragoza, culminó la semana pasada. Esta unificación se debe a la entrada en vigor de la nueva Oficina Judicial lo que supone el retraso en la entrada de nuestro colectivo, el más numeroso de todos.

- Desarrollo del sistema de Videokonferencia y creación y puesta en marcha del Campus Virtual. Realización de cursos presenciales a través de videokonferencia con otros colegios o Consejos. Creación del campus virtual para la formación continua de los Colegiados y realización de los Cursos de Acceso a Turno de Oficio y Servicios (combinación presencial y virtual).

Apertura de los cursos de formación del RelCAZ a Colegiados de otros Colegios lo que facilitará la consecución de ingresos. Previsión de puesta en marcha: Junio 2010.

- Puesta en marcha de la Mesa de Trabajo de Digitalización Certificada con el Colegio de Notarios, la AEAT, Viceconsejería de Ciencia y Tecnología del Gobierno de Aragón y Asociación IDiA, Investigación, Desarrollo e Innovación en Aragón, para abordar la forma, modo y posibilidades de la digitalización documental en sus aspectos técnicos y jurídicos.



- Planteamiento de trabajo con el Colegio de Notarios para la acreditación de la representación del Letrado a través de los archivos digitales de poderes a pleitos.

- Se han mantenido reuniones con la Viceconsejería de Ciencia y Tecnología del Gobierno de Aragón para fijar la actividad colegial como administración pública y dotar de los cauces adecuados de comunicación para el desarrollo de aplicaciones comunes que faciliten el reconocimiento de la firma electrónica de la Abogacía en la relación con la Administración autonómica.

- Hemos participado en la elaboración por el CGAE del Código Tipo de la Abogacía en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, estando pendiente de su revisión por Jose Luis Piñar Mañas, anterior Director de la Agencia Española de Protección de Datos. Dicho Código Tipo supone la autorregulación por la Abogacía de las obligaciones en materia de protección de datos, de adopción de medidas de seguridad por los despachos profesionales y Letrados a fin de dar cumplimiento a las exigencias de la L.O. de Protección de datos.

#### **\* Consejo asesor**

La Junta de Gobierno ha creado y ha puesto en funcionamiento un Consejo asesor permanente de 100 abogados, de carácter práctico y que representa a todos los sectores y sensibilidades colegiales, con la finalidad de complementar la gestión externa del REICAZ y asumir los mandatos especiales y puntuales, que son encomendados de forma continuada por la Junta de Gobierno o por el Decano.

#### **\* Cuota Colegial e ingresos atípicos**

La Junta de Gobierno en la actual situación de crisis, mantiene su compromiso de no revisar al alza la cuota colegial ordinaria. En supuestos



concretos la misma se bonifica en diferentes porcentajes y tiempo (maternidad, jóvenes abogados...).

Correlativamente y de forma sistemática se están renegociando todos y cada uno de los contratos preexistentes con el ReICAZ, con la finalidad de buscar la máxima rentabilidad económica directa para el Colegio.

Igualmente se está desarrollando individualmente la negociación con todas las editoriales jurídicas, entidades financieras, instituciones y empresas con la finalidad de buscar patrocinios y financiación finalista a determinados proyectos del ReICAZ o alcanzar acuerdos con objetivos generales y con vocación de permanencia.

### **En conclusión**

Somos ya 2.918, tras las 107 nuevas incorporaciones y reincorporaciones producidas en 2009 y pese a las 89 bajas, 5 de ellas por fallecimiento, acaecidas en el mismo período. De estos, 2.464 ejercientes, 59 de ellos no residentes en Zaragoza, y 454 no ejercientes. Y si de algo nos podemos sentir orgullosos, es del elenco de compañeros que constituyen nuestra base y razón de ser.

Por eso, ha sido motivo de orgullo para el Colegio el que por el Presidente del Consejo General de la Abogacía se impusiera en su Salón de Actos la medalla de oro del Consejo General al compañero Francisco Javier Hernández Puértolas y la del mérito a la abogacía del Colegio a Daniel Bellido y Diego Madrazo, en ambos casos por toda una vida profesional. Recordamos también a nuestros mayores y el merecido homenaje que han recibido por su permanencia en el Turno de Oficio a finales de 2009 y por supuesto a quienes cumplen los 50 y 25 años de ejercicio profesional integrados en el REICAZ que sin duda constituyen la estructura de referencia de nuestro Colegio.

Un año, 2009, en el que el trabajo ha sido especialmente intenso y duro para todos. Esta Junta de Gobierno ha sido ejecutiva y transformadora en un



marco de crisis, por ello hoy puedo concluir esta valoración dejando constancia expresa de mi más profundo respeto y admiración por quienes nos han precedido en las Juntas de Gobierno, por su compromiso de actividad, por sus puestos de Vicedecano, de Diputado, de Bibliotecario, de Tesorero o Secretario, por vuestra generosidad y entrega al REICAZ.

Conforme a la Ley Omnibus se manifiesta que la retribución de los miembros de la Junta de Gobierno es cero “0” euros y su actividad en horas de dedicación es extremadamente intensa, con ello, recordamos hechos notorios y sobradamente conocidos por los colegiados. La política de gastos se ajusta a los usos cotidianos preexistentes. No existen conflictos de intereses por parte de ningún miembro de la Junta de Gobierno.

Por último, mi profundo agradecimiento a todos los miembros que actualmente integran la Junta de Gobierno y a nuestra actual y eficaz plantilla de trabajadores, por el desarrollo de un proyecto común de transformación; gracias también a los numerosos colaboradores, en Honorarios, en Deontología, en el Consejo Asesor, en los Cursos de formación, en la coordinación y prestación del Turno de Oficio y los diversos Servicios de Orientación y en las Delegaciones de los Partidos Judiciales por su constante cooperación y a todos los colegiados, vuestra comprensión, apoyo y paciencia.

Nos gustaría para finalizar, en señal de profundo respeto y admiración, guardáramos un minuto de silencio por la memoria de nuestro compañero Decano del ReICAZ, recientemente fallecido, Excmo. Sr. D. Lorenzo Calvo Lacambra.

I. C. de Zaragoza, a 25 de marzo de 2010

J. Ignacio Gutiérrez Arrudi  
Decano